



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018
emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

INVITACIÓN PÚBLICA (LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE 013-ESVIP 2022

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa San Vicente de Paúl desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: COMPRA DE SUMINISTROS DE UTILIES Y PAPELERIA PARA SER UTILIZADOS EN LA IMPRESIÓN DE LIBROS DE NOTAS, LA IMPRESIÓN DEL 4 PERIODO DE TODOS LOS ESTUDIANTES DE LAS 2 SEDES Y EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA INSTUTUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL DETALLADOS ASI:(lapiceros negros, tinta para borrador borrable, borrador tablero, memoria USB de 16 gb, caja de grapas sencillas caja de clip plásticos, caja de clip mariposa metálicos, caja resma de papel carta, caja resma de papel oficio, cintas pegante gruesa de 40 yardas, cintas pegante delgada transparente, "folder celuguía horizontal tamaño, oficio color azul folder celuguía horizontal tamaño, oficio color café, gancho legajador plástico, pliego de papel contact transparente tintas para Epson l3110, tintas para Epson l555, resaltadores surtidos, sobre manila tamaño oficio, sobre manila tamaño carta, transportador de madera grande, regla de madera de 1 metro, compas grande de madera, libro de actas de 200 folios, libretas 5 materias pasta dura, colbón en barra, perforadora de dos huecos 20 hojas, tijera en acero de 12 pulgadas corrector, descansa pie, AZ tamaño oficio, pegante blanco de 250 g, porta escarapela con reata, marcador borrable, grapadora y cinta aislante negra.)

GENERALIDADES DEL PROCESO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	Gastos de Funcionamiento
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	17 de noviembre de 2022
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JOAQUIN HERAZO ACUÑA
PRESUPUESTO ASIGNADO	12.755.926,54
DURACION DEL CONTRATO	Cuatro (4) días
TIPO DE CONTRATO	Compra venta

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Fijación de los estudios previos y la invitación pública	17 de noviembre de 2022	Oficina de pagaduría – IESVIPAUL , Barrio San Vicente, Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
 Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018
 emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
 DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
 Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
 Sincelejo Sucre

		2750414 Sincelejo Sucre
Plazo para la entrega de ofertas	17 de noviembre de 2022 desde las 10:00 A.M hasta el 18 de noviembre de 2022 hasta las 10:00 M.	Oficina de pagaduría – IESVIPAUL , Barrio San Vicente, Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre
Escogencia de la oferta más económica	18 de noviembre de 2022	Equipo Evaluador
Publicación acta de evaluación y de verificación	18 de noviembre de 2022	Oficina de pagaduría – IESVIPAUL , Barrio San Vicente, Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre
Adjudicación y fecha para la suscripción del contrato a partir de	18 de noviembre de 2022	Oficina de pagaduría – IESVIPAUL , Barrio San Vicente, Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LAPICEROS NEGROS	136	1.229,27	167.180,72
2	TINTA PARA BORRADOR BORRABLE	80	14.898,80	1.191.904,00
3	BORRADOR TABLERO	80	4.966,27	397.301,33
4	MEMORIA USB DE 16 GB	2	69.527,73	139.055,47
5	CAJA DE GRAPAS SENCILLAS	2	9.932,53	19.865,07
6	CAJA DE CLIP PLASTICOS	4	5.835,36	23.341,45
7	CAJA DE CLIP MARIPOSA METALICOS	4	6.952,77	27.811,09
8	CAJA RESMA DE PAPEL CARTA	4	316.599,50	1.266.398,00
9	CAJA RESMA DE PAPEL OFICIO	4	397.301,33	1.589.205,33
10	CINTAS PEGANTE GRUESA DE 40 YARDAS	4	8.438,69	33.754,75
11	CINTAS PEGANTE DELGADA TRANSPARENTE	12	6.952,77	83.433,28



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
 Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018
 emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
 DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
 Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
 Sincelejo Sucre

12	FOLDER CELUGUIA HORIZONTAL TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL	200	2.979,76	595.952,00
13	FOLDER CELUGUIA HORIZONTAL TAMAÑO OFICIO COLOR CAFÉ	125	1.738,19	217.274,17
14	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	24	8.690,97	208.583,20
15	PLIEGO DE PAPEL CONTACT TRANSPARENTE	9	14.898,80	134.089,20
16	TINTAS PARA EPSON L3110	18	72.010,87	1.296.195,60
17	TINTAS PARA EPSON L555	18	69.279,42	1.247.029,56
18	RESALTADORES SURTIDOS	12	3.103,92	37.247,00
19	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	24	422,05	10.129,28
20	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	24	385,16	9.243,92
21	TRANSPORTADOR DE MADERA GRANDE	2	73.252,43	146.504,87
22	REGLA DE MADERA DE 1 METRO	4	24.831,33	99.325,33
23	COMPAS GRANDE DE MADERA	2	180.027,17	360.054,33
24	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	2	43.454,83	86.909,67
25	LIBRETAS 5 MATERIAS PASTA DURA	24	17.381,93	417.166,40
26	COLBON EN BARRA	3	8.939,28	26.817,84
27	PERFORADORA DE DOS HUECOS 20 HOJAS	3	37.247,00	111.741,00
28	TIJERA EN ACERO DE 12 PULGADAS	2	22.348,20	44.696,40
29	CORRECTOR	4	3.724,70	14.898,80
30	DESCANSA PIE	2	155.195,83	310.391,67
31	AZ TAMAÑO OFICIO	6	19.865,07	119.190,40
32	PEGANTE BLANCO DE 250 G	4	8.442,65	33.770,61
33	PORTA ESCARAPELA CON REATA	100	4.842,11	484.211,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018
emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

34	MARCADOR BORRABLE	80	21.417,22	1.713.377,87
35	GRAPADORA	2	31.039,17	62.078,33
36	CINTA AISLANTE NEGRA	4	7.449,40	29.797,60
TOTAL PROMEDIO				12.755.926,54

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 30 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018
emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de La Institución Educativa San Vicente de Paúl, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.


JOAQUIN ERNESTO HERAZO ACUÑA
RECTOR (E)
I.E. SAN VICENTE DE PAÚL